



Universidad Veracruzana

IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-51301-12	11. Coordinador de Autoevaluación, Acreditación y Reacreditación de Programas Educativos	Coatzacoalcos-Minatitlán

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.

Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el CUG el 9 de junio de 2017: Artículos 20 fracc. XII; 21, 82 y 83.

Objetivo

Responsable de promover la cultura de la autoevaluación, la calidad y la mejora continua en los Programas Educativos adscritos a la Facultad, con la finalidad de alcanzar los estándares de calidad que dictan los organismos evaluadores. *(Artículo 82 del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

Ubicación de la estructura



* Puesto honorífico y será designado por la Junta Académica, a propuesta del Director de la Facultad de una terna propuesta por el Director de la Facultad; durará en su cargo cuatro años, pudiendo prorrogarse por un periodo más.


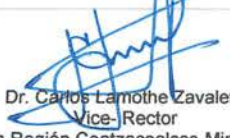

Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad, en el ámbito de su competencia. *(Artículo 83 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
2. Convenir con el Director la participación de los programas educativos de la Facultad en los procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación. *(Artículo 83 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
3. Elaborar el plan de trabajo de la Coordinación de Autoevaluación, Acreditación y Reacreditación de Programas Educativos e informar semestralmente al Director de Facultad sobre los avances. *(Artículo 83 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
4. Proponer al Director de la Facultad la Comisión de Académicos que estarán a cargo de los procesos de Autoevaluación, Acreditación y Reacreditación de los Programas Educativos. *(Artículo 83 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*



Universidad Veracruzana

5. Dar seguimiento permanente a las observaciones derivadas de los procesos de evaluación que realicen los organismos evaluadores. *(Artículo 83 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
6. **Asistir:**
 - a) a los cursos, talleres y diplomados para la actualización constante de los lineamientos, procedimientos, metodología y criterios a seguir en los procesos de evaluación. *(Artículo 83 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
 - b) como representante de la Facultad a las reuniones referentes al sistema de Acreditación y Autoevaluación de Programas Educativos. *(Artículo 83 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Contaduría y Administración Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

 Mtra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas Director de la Facultad de Contaduría y Administración	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice-Rector de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	9/junio/2017	30/agosto/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor